



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con treinta minutos del seis de julio de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **Cuadernillo-02/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del escrito presentado por **Misael Máynez Cano**, por propio derecho y en su carácter de presidente de la asociación denominada "Chihuahua Líder"; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; seis de julio de dos mil veinte.

Vista la cuenta que remite la Secretaría General al suscrito Magistrado Presidente, de la cual se advierte el escrito signado por Misael Máynez Cano, por propio derecho y en su carácter de presidente de la agrupación política estatal denominada "Chihuahua Líder"; con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 26, fracciones XIV y XIX y 98 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. *Fórmese cuadernillo con la documentación recibida y regístrese con la clave **02/2020** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.*

SEGUNDO. *Se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General